

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

18663 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027-Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Alejo Hernández, Elizabeth	70919508C	2011/2012	226,55 euros
Bermejo Moreno, Carlos	09207770L	2001/2012	2.924,09 euros
Esquitinio Molina, Jorge Juan	05448306C	2012/2013	Conclusión de expediente
González Cenzual, Antonio	70962445Q	2011/2012	226,30 euros
González Salazar, Rubymar	70962454W	2011/2012	226,55 euros
Luis Pérez, Andrea Responsable solidario: Luis Calvo, Juan Miguel	78673569E 43360890W	2009/2010	2.199,98 euros
Luis Rodríguez, Kevin Responsable solidario: Luis Gutiérrez, Oswaldo	53525011D 43368798E	2009/2010	1.091,20 euros
Mahfoud, Abdelkhalak	Y0520665M	2010/2011	Conclusión de expediente
Marrero Méndez, Cristian Responsable solidario: Méndez García, Guacimara	78570479H 78570479H	2009/2010	1.099,99 euros
Martín Hernández, Karen Responsable solidario: Pérez Marichal, Ángel Miguel	79096564R 43826998S	2009/2010	1.099,99 euros
Martín Pérez, Germán Responsable solidario: Martín García, Domingo	43834795S 41974035R	2009/2010	2.182,41 euros
Martínez Ferrer, María Victoria Responsable solidario: Martínez González, José Ángel	43796941L 42096790M	2009/2010	1.078,02 euros
Melían Álvarez, Flor de Loto Responsable Solidario: Álvarez Fariña, María José	79093545H 78678177F	2009/2010	1.091,20 euros
Moreno Avilés, Manuel	28730137D	2010/2011	Conclusión de expediente
Salazar Isturiz, Florimar	Y1572592G	2011/2012	226,30 euros

Madrid, 9 de mayo de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140023565-1